

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

CORTAR POR LO SANO.

No hay problema como el de Hacienda, en la administración de la cosa pública, que mas requiera el estudio y la atención de aquellos hombres destinados a resolver los grandes intereses del Estado, entidad monstruosa que absorbe todos los tributos de los asociados y al que todos pedimos el misero mendrugo que nos pueda corresponder en la mesa del presupuesto.

Los ministros de Hacienda escuchados con la célebre frase de Brabo Murillo, de que queremos vivir a la moderna y pagar a la antigua, no se inspiran en otro criterio que el de ver cómo puede sacarse un céntimo mas al esquilado contribuyente, de la manera mas indirecta, mas suave, menos expuesta a motines y asonadas, ante las necesidades siempre crecientes del Estado.

No há muchos años todavía, la prensa de Madrid lanzó a España la especie de que para ser felices, para que los españoles pudieran gozar de una vida paradisíaca, de una Jauja perdurable, se necesitaba un patriótico esfuerzo de todos los asociados para llevar a las arcas del Tesoro un ingreso de tres mil millones de reales con lo que saldriamos de apuros, brotaria el bienestar y la abundancia por todas partes, y no tendríamos entonces necesidad de pedir a nadie ni en ningún tiempo, anticipos que en resumen nos vemos obligados a satisfacer, con el interés ó rédito proporcionado a la suma de garantía que podemos ofrecer para la solvencia a plazo fijo.

Pero esa aspiración ha venido a ser un hecho; pasa hoy nuestro presupuesto de los

calculados tres mil millones, y a ningún contribuyente le entró la abundancia por la puerta, ni es menor la deuda pública, ni menores nuestras atenciones, ni hay horizontes nuevos donde desplegar nuestra actividad, ni vemos la floreciente industria de los españoles en próspero camino, ni nada en fin, que nos convenza de que somos ahora realmente mas felices que cuando pagábamos menos. Lejos de eso, las fincas embargadas a contribuyentes morosos llaman ya la atención en muchas provincias; en otras, como sucede en esta, se nota una alarmante despoblación; cunde la inmoralidad por todas partes, del contingente de gastos reproductivos se resta cada día para cubrir otras atenciones que no entran para nada en la riqueza general del país; y por resultado de todo el aniquilamiento de las fuerzas sociales y la miseria de la Nación, con el ineludible cortejo de males que siempre acompaña en tales casos.

Es de lamentar que cuantas veces los representantes del país se reúnen en Cortes; ellos que han oído a diario estas lamentaciones a sus vecinos, a sus deudos, en el campo y en el taller, y han prestado también asentimiento a las quejas, porque no pueden sustraerse a la evidencia, parece que allí se olvidan de todo, no tienen más consigna que el tacto de codos; mucha animación, mucho interés y cabildos en la apasionada cuestión de la política; derroches de elocuencia en cuestiones baladies sacrificando acaso el concepto de lo bueno y de lo justo, al efecto de un periodo brillante, de una frase preparada con antelación bajo el pueril ropaje de improvisada; discu-

siones como la de la Trasatlántica, y cuando se llega a las verdaderas cuestiones de interés, a las cuestiones de Hacienda, entonces abandonan su puesto, no oyen siquiera leer los proyectos que se presentan, ó votan lo que quieren los ministros, y parece que no se preocupan de si aumentan ó disminuyen los impuestos, ni mucho menos discurren sobre los medios que debieran emplearse para aliviar esa pesadumbre oficial, siempre creciente, que aniquila las cansadas fuerzas del contribuyente.

Para que los diputados cumplan con su deber en este sentido, no es condición precisa que sean hacendistas consumados, ni grandes oradores, ni hombres de estudio, ni siquiera eso que llaman notables en política, ó planetas con fracioncilla liliputiense, nada; basta que sean satélites con órbita propia, porque si bien han de ajustarse a las leyes armónicas del sistema solar a que pertenecen, esto no implica cumplimiento de su deber, si les queda un resto de simple buen sentido y algo de amor al prójimo, demostrando que no son indiferentes a las atenciones que el cargo les impone y al deber en que están de velar por los intereses de sus representados.

No son las cuestiones de Hacienda como tantas otras en que la disciplina de partido representa un deber ineludible: trabajar allí deben todos de consuno para que las rentas del Estado tengan la aplicación correspondiente y no se despilfaren en gastos improductivos; concurrir con asiduidad a cuantas sesiones se provoquen mediata ó inmediatamente relacionadas con todos los problemas de las rentas públicas, y cuidar sobre

todo el indispensable equilibrio en el *debe y haber* de la Nación, porque una dolorosa experiencia nos ha enseñado que en el estado actual de nuestra sociedad, es imposible aumentar el presupuesto de ingresos, tendencia exclusiva de todos los Ministros de Hacienda, debiendo empezarse por rebajar el de gastos en cuanto sea posible, y ajustarle después a aquel exactamente, aunque sea *Cortar por lo sano*.

LA POLITICA Y LOS NEGOCIOS.

Lucha eterna.

Parece como que la naturaleza al dotar a España del hermoso y fecundo suelo que abraza su posición geográfica en el planeta, se propusiera amargar tanta feracidad, belleza tanta, con la más destructora de las plagas: la política.

Y no decimos esto por un exagerado escepticismo. Nosotros pensamos que, en la vida de los pueblos modernos, es la política factor importantísimo. Mas aún: creemos que no hay, al presente, en la vida de las naciones asunto que no entrañe un difícil problema político.

Pero así como hemos convenido en suponer que hay dos clases de virtud, la una verdadera y la otra falsa, respecto a la política, y en lo que a España se refiere, sucede otro tanto.

Hay la de dos caras.

La verdadera política reconstruye, crea. Es provechosa simiente que, fecundada por la constante actividad de un pueblo laborioso é inteligente, hace surgir de la nada torrentes infinitos de riquezas morales y materiales.

La falsa política, por el contrario, con el arma engañosa de la adulación, todo lo corrompe, aniquila y explota, dejando a su paso llagas incurables, pueblos arruinados y envilecidos.

— 16 —

cerlo con ventaja un cosechero solo, a no ser muy rico; pero pueden hacerlo varios cosecheros reunidos ó una sociedad formada por todos los cosecheros, cada uno en la proporción que sus medios se lo permitieren. De este modo llegarían en pocos años a tener una verdadera industria vinícola, tendrían asegurados mercados en los cuales sus vinos serían conocidos y estimados, y no les importaría gran cosa luchar con una competencia pues es muy difícil encontrar vinos que como los de este país reúnan las condiciones de calidad y baratura; sobre todo no estaría expuesto a la contingencia de que el día en que por cualquier circunstancia se les cierran los mercados franceses, sobrevenga una ruina general para la provincia.

Para el aumento de producción son necesarios los riegos, y para ello el desarrollo de buenas fabricaciones los medios de transporte rápidos y baratos. De los primeros no me ocuparé por hoy aun cuando pienso hacerlo antes de mucho; de los segundos creo que son de los que debe ocuparse preferentemente y a la mayor brevedad esta Excma. Diputación.

Vista la insuficiencia de las carreteras y caminos vecinales para facilitar el tráfico y servir de base de desarrollo de todas las industrias que en la provincia pueden establecerse; creo debía la Excma. Corporación abandonar este sistema de comunicaciones y entrar de lleno en los adelantos de la época, sustituyéndolo con buenos ferro-carriles de vía estrecha; esto: la honraria, pues sería la que daba el ejemplo a las otras provincias; la beneficiaría, dándole productos en vez de ocasionarle gastos como sucede con las carreteras, ayudaría a sus administradores, que hoy están ahogados con los precios subidos de arrastres; y le sería fácil de llevar a efecto, pues, que yo sepa, no hay leyes ni Reales ordenes que se lo impidan. ¿Económicamente considerado es esto factible y puede ser beneficioso para la Administración provincial? Yo creo que sí, y voy a tratar de probarlo.

La Diputación contribuye a la construcción de las carreteras próximamente con 25.000 pesetas por cada kilómetro de recorrido y este capital en vez de producirle algo le ocasiona un gasto anual de lo menos 1.500 pesetas por cada kilómetro en concepto de sostenimiento. Todos estos gastos recaen, como es natural, sobre los habitantes de la provincia que en vez de beneficiarse con ellas, resultan pagando, como hemos visto, la exorbitante suma de 8.50 pesetas por tonelada en un recorrido de 25 kilómetros ó sean de 0.34 pesetas por tonelada y kilómetro. Construyendo la Diputación los ferro-carriles económicos por su cuenta y aun dándolos a contrata, le costaría el kilómetro de recorrido de 60 a

— 13 —

apoyo, son de tal naturaleza, que sus ventajas sobre otros sistemas no dan lugar ni aun a la discusión.

Una vez hechas estas reflexiones paso a concretar la cuestión a la provincia de Logroño y trataré de ser lo más breve posible para no fatigar demasiado la atención de la Excma. Diputación.

Es muy posible que si en esta provincia se aprovechan y se benefician los minerales de excelente calidad y de diferentes clases que en ella hay, llegue a tener alguna importancia la industria metalúrgica, pero esta será siempre restringida y afectará solo a algunas zonas; las industrias que más porvenir tienen son las derivadas de la agricultura, que es la verdadera base de la riqueza de la Rioja. La producción de cereales podrá bastar a cubrir las necesidades del consumo, pero nunca llegarán a ser un artículo ventajoso de exportación ni por su calidad, ni por su cantidad. Las frutas y hortalizas, que son de excelente clase, están llamadas a ser la base de una industria que en algunos puntos se ha empezado ya a desarrollar: la de conservas alimenticias que forma un bonito ramo de exportación muy apreciado en los mercados del Norte de Europa, en los cuales creo que podrían sostener muy bien la competencia con sus similares de otros países, si se las diese a conocer y se esmerase más la preparación y sobre todo la presentación. Las maderas, sobre todo la haya y el roble, cuidando la conservación de los bosques y trabajándolas como hoy se acostumbra ha hacerlo en los países que a esta industria se dedican, podrían ser también un artículo no despreciable de comercio. La industria pecuaria que fué en otro tiempo la principal riqueza de la parte montañosa de la provincia, está hoy tan descuidada que casi puede decirse que está agonizando, pero creo que, cuidando las razas que quedan, estableciendo dehesas artificiales de invierno en las zonas templadas y resguardadas, y haciendo cruces bien entendidas para mejorar las castas, podría, sin mucha dificultad, volver a recuperar su antigua fama la ganadería de Cameros. Los aceites no pueden competir ni en calidad ni en cantidad con los de otras provincias, ni menos es fácil que algún día puedan llegar a sostener en el Extranjero la competencia con los de Francia, Italia, Palencia ó Andalucía; no son pues un artículo de exportación, pero son de buena venta para el consumo interior y aun pueden exportarse en parte para las Vascongadas y Castilla; de todos modos no es industria que debe desatenderse sino modificarse, perfeccionando la elaboración y empleando en ella los nuevos sistemas ya bien conocidos, pues es de las industrias que siempre dan resul-

Esta última, es la que, cual un castigo, tomó carta de naturaleza en nuestra desgraciada pátria.

En todo orden de cosas se ha dejado sentir esta calamidad nacional; pero quien más directamente ha sufrido y sufre sus destructores efectos son la industria, el comercio y el capital: estos tres factores importantes que se confunden y completan para dar vida y actividad al país.

Esa falsa política lejos de vigorizar con sabias medidas y acertados procedimientos la difícil existencia de la industria, del comercio y del capital, parece que ha puesto todo su empeño en destruir la primera, arrojándola sin defensa en brazos de una formidable competencia extranjera; al segundo abrumándole en continuas exacciones y trabas, y al tercero, cohibido, amedrentado, cuando no fructificando en los Bancos extranjeros.

¡Quejarse del atraso de nuestra industria, del rutinismo y apocamiento de nuestras comercio, de la ausencia del capital nacional en todo proyecto ó empresa industrial ó mercantil!

¿Y cómo nuestra industria no ha de florecer; nuestro comercio, en vez de expansionarse, reducirse; nuestros capitales permanecer en la inacción ó alejarse del tráfico nacional? ¿Acaso puede subsistir, adelantar, perfeccionarse la industria española cuando la Hacienda pesa sobre ella con impuestos muy superiores á sus fuerzas? ¿Puede el comercio engrandecerse en un país donde tropieza con tarifas de ferro-carreteras arbitrarias y escandalosas; pocas y malas carreteras; ninguna v.a fluvial aprovechable para el tráfico; contribuciones exorbitantes y disposiciones gubernativas que, lejos de favorecer al comercio de buena ley, abren ancho campo al contrabando y al abuso? ¿Puede exigirse al capital valentía para emprender los negocios, cuando el simple cambio de un ministro ó la elocuencia pero improductiva palabra de un diputado de oposición, bastan para irregularizar la marcha normal de los negocios bursátiles y destruir en un momento los cálculos financieros más bien fundados?

La industria, el comercio y el capital no pueden sustraerse á las leyes naturales económicas. Todo desequilibrio entraña en la vida natural del hombre, como en la de los pueblos, el aniquilamiento, la paralización, la muerte.

Dad á la industria protección, al comercio libertad, y al capital seguridades y les vereis convertir en campo fecundo el más árido desierto.

Protección para la industria, pero no esa protección mezquina y de privilegio que antes ahoga que la salva. No esa protección del momento para sacar á flote una votación en las Cortes, sino aquella que dimana de tratados de comercio oportunos y bien pensados, de leyes salvadoras que favorezcan la actividad nacional en general y sin distinguiendo, y sobre todo de acuerdos que vengan á traducirse en moderadas contribuciones y morigerados impuestos.

Protección al comercio, pero no esa protección que le concede dos para imponerle un tributo de seis. No esa protección que antes le obliga al tráfico fraudulento que al legal. Protección construyendo vías férreas, en las provincias que carecen de ellas, como la nues-

tra, protección creando carreteras y todo género de vías comerciales, tanto en el interior como en el exterior; protección persiguiendo sin tréguo el alto contrabando, no aquel que está representado por el popular contrabandista andaluz, sino el que se guarece en los grandes centros y es poderoso entre los poderosos.

Seguridad al capital; pero no esa seguridad que le aparta de la industria y del comercio, sus hermanos y le lleva á guarecerse, con un exclusivismo pernicioso, en la expuesta jugada de Bolsa, ó lo que es peor, en la provechosa pero deleznable usura, que á más de deshonrosa es inmoral.

Destiérrese de nuestras actuales costumbres el uso immoderado de esa politiquilla egoísta que todo lo invade. Procuren gobiernos y partidos anteponer á la terquedad de secta política el bien general de la sagrada misión á que están obligados; alcen del lodo en que yace, por aberraciones sin cuento y personalismos exagerados, la política esencialmente previsoras, seria, noble, patriótica y fecunda, de que tan escasos andamos los españoles.

Entonces podrá con justicia censurarse el atraso de nuestra industria, el apocamiento de nuestro comercio, el terror y alejamiento del capital nacional.

Sin política-verdad, es imposible todo progreso.

Sin leyes justas ni previsoras, ningún país se engrandece.

La industria, el comercio y el capital no viven y se desarrollan sino con buen gobierno y, sobre todo, con el desinterés y patriotismo de los buenos ciudadanos.

E. T.

DE TODO UN POCO.

Ayersalió para Madrid nuestro particular amigo D. Luis Ayuso, llamado con toda urgencia por la familia del Senador por esta provincia Sr. Barrio-Ayuso que se encuentra gravísimamente enfermo.

Enemigos políticos del Sr. Barrio, pedimos á Dios recobre la salud, y si algún sacrificio de nuestra parte fuera necesario para que así sucediese, lo haríamos gustosos.

Ojalá sean satisfactorias las noticias que hoy se reciben.

El Sr. Ramos Calderon ha presentado el siguiente proyecto de reformas generales.

Servicio obligatorio desde el año 1890; limitación por medio de una ley de los alumnos que en cada año pueden ser admitidos en las academias militares; reducción del número de diócesis, de acuerdo con el Vaticano, haciendo de cada tres de las actuales una; limitación de los derechos pasivos á los funcionarios públicos, que tendrán como maximum 4 000 pesetas; fijar para las jubilaciones la edad de 60 años, siempre que cuenten los interesados cuarenta de servicios.

También pide la supresión de comisiones y gratificaciones á los funcionarios públicos, exceptuando los casos en que se acuerde en Consejo de ministros y se publiquen por Real decreto en la *Gaceta*; pide además

que se regularicen los gastos de material de las oficinas del Estado, sacando á subasta todos los servicios.

Consigna la necesidad de establecer ordenaciones de pagos en los ministerios de Guerra y Marina.

Establece reglas para amortizar la tercera parte del personal de todas las Direcciones y Secretarías, y entendiéndose que los juicios civiles en segunda instancia deben pasar á las Audiencias de lo criminal para que en la medida de lo posible puedan suprimirse Audiencias territoriales.

Por ese proyecto pretende el Sr. Ramos Calderon que se de á los presupuestos el carácter de permanentes, pudiéndose hacer por medio de una ley las alteraciones que fueran necesarias, debiéndose respetar los derechos creados.

Pide, por último, la amortización de plazas en todos los ramos de la administración pública.

¿A que no se lleva á cabo? En esta nación nada de lo que puede redundar en beneficio del contribuyente, se acepta por los que manejan la cosa pública.

Algun día, tocarán las consecuencias.

La cuestión de los casinos políticos de Madrid sigue en juego.

Nosotros ya sabemos que muchos prohombres eran buenos puntos.

Pero nunca podíamos imaginarnos que las nutridas listas de socios de los casinos políticos madrileños, fueran refugio de timbistas y jugadores de oficio.

Figurémonos una sesión política en uno de los casinos aludidos.

En el reformista, por ejemplo, que es al que señala con el dedo la prensa de Madrid.

El orador.—Es necesario señores, que el país sepa que nosotros ofrecemos...

Dentro.—¡Dos pesetas al Rey!

El orador.—La moralidad de que está saliendo: es necesario que no se diga de nosotros que miramos los más altos intereses como cosa de...

Dentro.—¡Juego!

El orador.—...despreciable: es necesario que demos tremos que firmos el triunfo...

Dentro.—¡A la espada!

El orador.—...á nuestra importancia en la nación, y si después de esto se prescinde de nosotros, repetiremos a la monarquía aquella célebre frase de Olózaga...

Dentro.—¡¡¡Dopo!!

TABLEAU.

El gobierno bávaro ha dispuesto el recargo de los derechos de introducción de las bebidas espirituosas.

Francia recarga sus aranceles en lo relativo á los cereales y ganado.

Italia aumenta los derechos á no pocos productos industriales.

Los Estados Unidos no suscriben tratado alguno que pueda perjudicar en lo más mínimo á cualquier Estado de aquella confederación.

Nos enorgullecemos de figurar, ante tal espectáculo, entre el escaso número de naciones que, sin maldita la necesidad, abren sus fronteras á todos los productos de la tierra, para...

Morirnos de hambre.

La Comisión de presupuestos activa sus trabajos. ¡Lastima de tiempo perdido!

¡Al fin y á la postre se ha de votar lo que el Gobierno quiera!

En gloria y lauro del sistema representativo al uso corriente.

Y moliente.

Prueba al canto.

El primer gasto aprobado por aquella Comisión, no ha sido el pago inmediato á los licenciados de Cuba, que dejaron allí su sangre y su salud;

Ni para la construcción de carreteras, tan necesarias á las camarcas agrícolas;

Ni para las obras públicas interrumpidas por falta de dinero;

No, señores.

El primer gasto aprobado ha sido... el de las pensiones y presidencia del Consejo de Estado.

Ha abogado un periódico de Madrid por la creación de colonias de vagos, á estilo de las que tiene Alemania establecidas.

Ya sabemos quienes las poblarían en breve. La mayoría de nuestros contribuyentes.

Convertidos en vagos, á la fuerza. Por los apremios del fisco.

Ha subido considerablemente el tipo de las acciones del Banco de España, debiéndose esto al rumor de que aquel establecimiento de crédito proporcionará cincuenta millones par. el arriendo de tabacos

Podemos asegurar, ante el desprendimiento del Banco, que hay un buen negocio en aquel arriendo

Porque de empresa alguna no puede decirse con más razón: ¡Jesuita y se ahorca? Cuenta le tendrá.

Nuestro querido amigo D. Demetrio Perez Caballero, ha sido nombrado Juez de instrucción del partido de Peñaranda de Bracamonte.

El día 24 de Mayo tendrá lugar en la Dirección general de administración y en la Alcaldía de esta villa la subasta para la construcción de una Cárcel Modelo.

El Consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Valladolid, ha elevado al Senado una exposición en la cual solicita no apañe la variación del trazado del ferro-carril de Valladolid á Calatayud, y que este comprenda en su itinerario á Peñafiel Aranda de Duero, Burgo de Osma y Almazán.

Ha fallecido en Soria D.ª Maria Presentacion Ruiz, esposa de nuestro amigo D. Cirilo Zapatero, á quien enviamos el más sentido pesame por tan sensible desgracia.

Hemos tenido el gusto de oír á los concertistas señores Bras-ó y Peire, que son una notabilidad. El primero arrebató al público, en las difíciles melodias que tocó en el violín.

Como quiera piensan recorrer algunos pueblos de esta provincia, aconsejamos á los amantes del divino arte no dejen de oírles.

tado. Los vinos son el artículo que por su gran cantidad, su excelente calidad, y sobre todo su inmejorable color, han dado fama y riqueza á la Rioja en los últimos tiempos; es una industria de tal importancia que bien merece se fije en ella la atención.

Aquí todos están convencidos de que la gran riqueza de la provincia son los vinos; pero de la que creo no se han penetrado aun bien, es de que por el camino que han emprendido y siguen no se llega á crear una industria sólida y á cubierto de las oscilaciones á que hoy está expuesta. Ha habido algunos años en que por las malas cosechas de vino en Francia y en Italia, los vinateros franceses que vieron el gran partido que para sus mezclas podían sacar del color de los vinos riojanos, se lanzaron á comprarlos en gran escala subiendo los precios y proporcionando con esto pingües ganancias á los cultivadores y cosecheros. Se ha tomado como duradero un estado de cosas que no puede ser sino pasajero, sin comprender que si se siguen dejando llevar sus caldos á los precios que quieren hacerlo los compradores y vendiéndolos como mostos sus vinos á medio elaborar y que solo han estado sirviendo para las mezclas no se llegarán á acreditar en los mercados extranjeros, ni su venta podrá asegurarse porque el día en que en los mercados franceses se presenten vinos tan baratos como los españoles y con las condiciones de estos para el vinagre ó el día en que en Francia y parte de sus colonias de Africa desaparezca la plaga que en los últimos años ha assolado sus viñedos, los pedidos de Francia escasearán ó los precios que se ofrezcan por los caldos riojanos serán tan bajos que no podrán sostenerse los cosecheros. Este caso no será tan lejano, pues se sabe que en Oran y en casi toda la Argelia francesa las cepas van prendiendo muy bien y que el vino que dan puede sustituir bastante bien para las mezclas á los vinos españoles; aun es más temible la competencia que dentro de muy pocos años se tendrá que sufrir por parte de los vinos de los Estados Unidos y de los de la Australia. Si para cuando esto suceda, la industria vinícola de la provincia no ha sabido prepararse; dejando de vender sus mostos, como tales, por mucha que sea la ganancia momentánea que esto les proporcione, y buscando todos los medios para llegar á desarrollar su viticultura con las condiciones de solidez y seguridad que debe tener toda industria si se quiere que sea duradera y no pasajera y ficticia: se volverán á ver en el caso de tener que tirar una cosecha para poder recoger la del año siguiente y encontrarán que los gastos, que con loable espíritu de progreso, han hecho para mejorar la preparación de sus vinos, de nada les han servido. Si se considera lo fácil y barato que es convertir

los mostos riojanos en excelentes vinos de pasto con solo cuidarlos algo durante dos ó tres años; causa lástima ver como están tirando los cosecheros por la ventana una fortuna, al venderlos sin concluir de hacerse vino á toda clase de especuladores que despues los mezclan y los convierten en vinos, mejores ó peores pero que ni son ya de Rioja ni llevan su nombre de un modo apropiado para acreditar á esta provincia. Ha habido y hay algunos más extractores que los miran algo más con objeto de venderlos en Francia á mejor precio, para mezclas más finas que las que se hacen en Bercy para la fabricación del vino de consumo ordinario de París; pero aun estos tampoco lo cuidan como es debido ni puede tomárselos á mal, pues al fin y al cabo su negocio no está en acreditar ni abrir mercados de los vinos riojanos, sino en comprarlos lo más baratos que puedan y venderlos al mejor precio que alcancen.

La Rioja debía formar una industria bien montada, trabajando sus vinos con gran esmero y no vendiéndolos á intermediarios, como materias de buenas condiciones para el vinaje, sino por el contrario, mándándoles directamente á los mercados extranjeros, como productos perfectos y preparados para el consumo inmediato; debía impedir que se hiciesen los precios á voluntad de los compradores, tomando ejemplo de Jerez y de Burdeos, donde son los vendedores los que los establecen. Los mercados que más convienen á estos vinos no son ni nunca serán los franceses, sino por el contrario los mercados ingleses, alemanes, rusos, suecos, noruegos etc. etc, donde no llegan como vinos de pasto sino malas imitaciones de Burdeos, que se pagan á muy buenos precios sin embargo de ser de clase muy inferiores á los peores de Rioja. Para conseguirlo, les basta reunirse y establecer la verdadera fabricación del vino, sin adulteraciones ni menos aun encabezamientos con el alcohol alemán, que por sí sólo es capaz de estropear por completo el mejor vino; hacer contratos con los navieros y armadores españoles para obtener un flete barato; nombrar en cada uno de los mercados un agente comisionista especial, que interesado en el negocio haga conocer los vinos y aumente gradualmente los pedidos, sostener siempre las buenas calidades de los vinos, evitando que otros cosecheros de otras provincias inunden aquellos de malas falsificaciones de los de Rioja que perjudicarían á los legítimos.

Yo bien se que el viticultor en pequeño no puede hacer nada de esto pues se ve obligado, la mayor parte de los años, á vender su cosecha recién prensada y á veces hasta en pié, para poder atender á sus más perentorias obligaciones; tampoco puede ha-

Tenemos en nuestro poder la carta remitida por el correspondiente de LA PROPAGANDA en Madrid, contestando al comunicado del Sr. Peñalba, publicado en nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*.

Pero como quiera juzgamos no son las actuales circunstancias las más apropiadas para entablar cuestiones personales que complacerían a nuestros enemigos; mirando por otros sagrados intereses, nos abstenemos de publicar dicha carta, hasta que pase el período electoral, después del cual la insertaremos, pues no es justo que den sin contestación las ofensivas recriminaciones que contra el autor de la carta, se permitió hacer el diputado por este distrito.

Damos las gracias al Sr. Juez de instrucción de este partido, por el regalo que nos ha hecho del librito por él publicado con el título de «*Sinopsis metódica y ordenada de los términos judiciales y de procedimiento.*» Encuanto podamos leer tan útil libro, haremos los oportunos comentarios.

Hoy tendrá lugar en el Casino de Numancia de la Capital una Velada Lírico-Dramática cuyo programa es el siguiente:

1.º El juguete cómico en un acto, en prosa, original de D. Vital Aza, titulado:

Parada y Fonda

desempeñado por los Sres. Morales, Granados, Castellvi y Rioja (D. Casto).

2.º La Romanza, letra de C. Caravoglia y música del maestro Mattei, titulada:

«Torería»

cantada por la Srta. Luisa de Miguel.

Descanso de 30 minutos.

3.º La zarzuela en dos actos, en verso, letra de don Francisco Camprdon, y música del maestro Arrieta, titulada:

Marina

desempeñada por las Sras. Aguirre, (D.ª Pilar, V. con. Sanchez, de Miguel, Zubeldia, Liso y Jimenez, y los Sres. Mingo (D. Mariano), Font, Robles, Gil, Granados, Rioja, Sopranis, Morales, Villamil, Garcia y Herrero.

Un doctor residente en Quiney (Michigan) ha dejado las tres cuartas partes de su fortuna, (880 mil pesos) a las viudas de los seis borrachos más grandes de la comarca.

Unas sobrinas del testador se proponen obtener el legado.

Para complacer a un suscriptor se nos ruega preguntarnos:

¿Es compatible el Cargo de médico ó cirujano titular, con el de forense?

¿En qué consiste que el Alcalde de Alcubilla del Marqués no ha dado curso a una instancia presentada hace mas de mes y medio por D. Andrés Escudero para el nombramiento de un guarda particular jurado?

Llamamos la atención de quien corresponda para evitar abusos de esta clase que tanto pueden perjudicar.

SECCIÓN DE ADMINISTRACION.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Una de las causas de la decadencia en que se encuentra al presente nuestra agricultura, consiste en el exceso de tributación á que se halla sometida, exceso que quizá no tiene precedente en ninguna nación de Europa, y que no justifica por otra parte una situación anormal en el Estado, pues la paz que felizmente disfruta hace bastantes años debiera ser causa para que la tributación territorial fuese menor.

En efecto, en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el tipo de gravamen ha llegado á un límite insostenible: se señaló primero en 1845, y rigió hasta 1855 el 12 por 100 de la renta líquida imponible como maximum; se elevó después, en 1855, al 14 por 100; para el presupuesto de 1864-65, se aumentó 10 céntimos, y en 1868-69, otros 40 céntimos más, pasando en 1870-71 desde el 14'50 al 19 por 100, y en 1872-73 al 21; y si bien en 1874-75 se redujo el tipo fijo al 19, se estableció un recargo de 2 por 100 más en concepto de impuesto extraordinario de guerra, continuando dicho tipo de imposición hasta que, á consecuencia de la reforma determinada por la ley de 31 de Diciembre de 1881, se redujo al 16 por 100 para aquellos pueblos que cumplieron lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de nuevos amillaramientos de 10 de Diciembre de 1878, y se conservó el 21 como único tipo de gravamen para el Tesoro en las poblaciones cuyos contribuyentes no habían presentado en forma conveniente las cédulas declaratorias de su riqueza, y por último, la ley de 18 de Junio de 1885 elevó dichos tipos en 1'50 y 2 por 100 respectivamente, como sustitución del impuesto sobre el consumo y fabricación de la sal, que fué al mismo tiempo suprimido, rigiendo, por tanto, hasta el día los tipos de 17'50 y 23 por 100 como maximum que puede imponerse al distribuir el cupo señalado á cada localidad.

A esto hay que añadir la parte no pequeña que se agrega á ese tributo con el fin de subvenir á las atenciones provinciales y municipales.

Digamos ahora si no está perfectamente justificado el que en vez de afluir los capitales á la agricultura para mejorarla con nuevos ensayos, nuevas máquinas y abonos abundantes, sean muchos los pequeños agricultores que en número desconsolador abandonan al fisco sus terrenos, por serles imposible satisfacer los tributos.

Gran parte de la culpa de este estado anormal de la agricultura recae en los ministros de Hacienda, que han visto siempre en esta industria una fuente inagotable de seguros recursos, y la han tratado como á la gallina de los huevos de oro, aparte de que no han hecho lo bastante para descubrir las ocultaciones, y que tratándose de amillaramientos, si bien en 1876 formaron un reglamento que se reprodujo en 1878, todavía no se ha cumplido sino la primera parte, que es la extensión de cédulas declaratorias, y esto de un modo incompleto, como lo demuestran los dos tipos contributivos existentes.

Los ministros de Fomento persisten, en vez de buscar compensaciones con los medios de estímulo y mejoramiento que les permite un presupuesto que pone en sus manos anualmente 103,578,158 pesetas, casi nada hacen, como oportunamente demostraremos.

En honor de la verdad, el actual ministro de Hacienda ha querido dar un paso en pró de los contribuyentes agrícolas, rebajando en el proyecto de presupuestos para 1887-88, los actuales tipos en 50 y 80 céntimos respectivamente, con lo cual quedan reducidos á 17 y 22'20 por 100. Hé aquí las razones en que se funda. «Este gravamen (el actual) resulta de tal importancia que basta señalar su cuantía, equivalente á la cuarta parte de la renta ó producto de la propiedad del cultivo y de la ganadería, para reconocer sin otra demostración, que ha llegado á un término extremo y que es urgente procurar sea reducido dentro de los límites que la prudencia aconseja y que los principios de la equidad en la distribución de las cargas del Estado reclaman á la vez».

Con la insignificante rebaja indicada y con dividir la actual tributación en tres, una sobre la propiedad rústica, otra sobre los edificios y solares y la tercera sobre la ganadería, cree el señor ministro haber salvado las dificultades de ese gravamen, cuyo tipo, según afirma en el presupuesto, «Ha llegado á un límite insostenible.»

Con estas reformas no vemos de bien más que la intención, pues ni enjagan el déficit del presupuesto, ni por su insignificancia, que revela la timidez con que se han acometido, bastan para sacar la agricultura de su postración, dado caso que el total de la rebaja importa cuatro millones en un tributo que se eleva á ciento setenta y siete; y como por otra parte hay unos cuatro millones de contribuyentes en España, resulta, en tésis general, que á cada contribuyente se le rebaja una peseta; y claro es que con tan exiguo beneficio la agricultura no puede prometerse progresos muy notorios.

V. B y C.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LOS PROYECTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Hemos notado un movimiento poco común en la prensa del ramo por lo mal que han sentido á esta y á los Maestros en general, los proyectos de ley referentes á la Inspección de la primera Enseñanza y á los derechos pasivos de los Maestros.

Parece que respecto al primero, lo que más ha disgustado es el párrafo 3.º del artículo 14, y en nuestro juicio con mucha razón, pues el intrusismo es repugnante y los privilegios siempre son odiosos. A los Maestros solo se les deja el hueso si lo pueden roer, los demás destinos, los principales de esa carrera, pueden obtenerlos personas ajenas á la profesión. ¡Pobres Maestros!.....

Respecto al proyecto de derechos pasivos, de que tanto se ha alardeado, viene á establecer lo contrario de lo que todo el mundo esperaba. Sabido es que los sueldos de los Maestros son mezquinos, que es indispensable aumentarlos como muy bien puede hacerse si, como es lógico y natural, pasaban á ser cargo del Estado y este disminuía otros gastos que, á nuestro juicio, no son tan necesarios á la Nación.

Pues nada; en vez de aumentar, disminuyen y se sujeta á los Maestros á un descuento de un 3 por 100 de su sueldo y el 8 por 100 del material. Así, así, firme con los mentores de la niñez; firme con esa clase tan respetable como desgraciada; á bien que la Nación para nada la necesita.

Creemos sinceramente que los deseos del Ministro son buenos, pero dudamos que haya tenido presente que el sueldo pequeñísimo de los Maestros está escatimado con los impuestos y cargos concejiles; que el material sufre un descuento de lo menos, (y no nos equivocamos), un 9 ó un 10 por 100, pues de él sale el 1 y 1/2 por 100 del sueldo para el Habilitado, que es justamente el 6 por 100 del material, el 1 y 1/2 por 100 del material y el mismo 1 y 1/2 de casa, que unidos á los derechos de timbre, sellos y correspondencia oficial, seguramente arroja el 9 ó 10 que hemos dicho, y si á esto agregamos el 8 por 100 que ahora se manda descontar para derechos pasivos, dígasenos que queda para atender á los gastos de libros, papel, plumas, tinta, bancos, cristales, etc., etc.

Otra observación se nos ocurre. Los derechos pasivos no se conceden hasta los 20 años, mímum, y el pobre Maestro que se inutilice ó muera antes que se le indemnizará lo que de su bolsillo sacó?

También hay marejada, y no floja, por lo que dice el artículo 6.º que el Estado «en ningún caso será responsable del pago de estas atenciones sino fueran bastantes á cubrir las los fondos consignados en la presente ley.» Esto nosotros sabemos como se llama y los Maestros también.

Por último el disgusto aumenta al ver el artículo 8.º que para la administración de los fondos de los Maestros crea una junta central sin dar en ella representación á ninguno.... Esto les dá poco valer y nos parece injusto.

En resumen los proyectos en cuestion han

sentado mal, muy mal, y si la comisión que entien'e en ellos no hace que desaparezcan los lunares apuntados, lo cual es de esperar por la ilustración y sensatez de los individuos que la componen, valiera más dejarlos olvidados y que queden los Maestros como estaban, que bastante lo agradecerían.

Desearíamos ver á la prensa ocuparse en estos proyectos, que aunque no son de guerra, tienen no escasa importancia.

¡A LA ASOCIACION!

Aun hay patria, podíamos decir; aun no falta del corazón del Maestro energía y entusiasmo para defender sus derechos hollados y menospreciados, decimos; y la demostración es fácil y evidente.

Sea cualquiera el resultado de nuestras gestiones; apruébense ó no por los cuerpos colegisladores los Proyectos del Excmo. Sr. Ministro de Fomento; sean admitidas ó desechadas por las comisiones respectivas las modificaciones que el Magisterio desea, de todos modos hemos alcanzado un señalado triunfo; triunfo que formará época en la historia de la clase, y que nos hace augurar para el porvenir triunfos más y de resultados más positivos.

El actual Ministro de Fomento ha acometido una empresa y por ella merece nuestros plácemes; pero su obra, al fin humana y como tal no perfecta y si susceptible de perfeccionamiento, contiene grandes lunares que la desvirtúan y que á la vez son ataques terribles á la dignidad del Magisterio.

Y éste, como un solo hombre, impulsado por su decoro que le obligaba á levantarse y protestar, se ha levantado y protestado, y á la par que agradece sinceramente los esfuerzos del Sr. Ministro por mejorar su triste situación actual, ha demostrado cumplidamente que no está dispuesto á consentir ataques que mancillan, párrafos que deshonran.

Y en esto consiste nuestro triunfo; cuando algunos creían que constituimos un cuerpo en putrefacción, de miembros disgregados á antitecos, cuando nos consideraban como una masa informe, digna solo del látigo que vilipendia, nuestro viril esfuerzo ha venido á probar hasta la saciedad, que somos una clase celosa, cual la que más, de su dignidad y que reclama con entusiasmo la reivindicación de sus derechos como Maestros y como ciudadanos.

La prensa profesional de Madrid, al tener conocimiento de los proyectos en cuestion, lanzó la voz de alerta y el eco en sus alas impalpables é invisibles la expandió por la península y repercutió con ategria en el corazón del Magisterio; y sin distinción de categorías, Inspectores, Profesores de las Normales y Maestros, se han apresurado á contestar á la prensa y las protestas respetuosas si, pero enérgicas, y las reuniones y las convocatorias se han multiplicado.

Y el cuerpo en putrefacción y la masa informe, vivificadas por el poderoso aliento de la honra profesional, ha combatido y combate sin tregua, el párrafo 3.º del art. 14 del proyecto sobre inspección y el descuento del 3 por 100.

Pero, estamos en el principio del fin, y si queremos llegar á él es necesario de toda necesidad que no nos contentemos con las explosiones de entusiasmo, sino que por el contrario, apliquemos esas explosiones á una idea concreta, al fin que sin cesar perseguimos. A la ¡Asociación!

Ahora que el entusiasmo domina en el corazón del Maestro es preciso, urgente de toda urgencia que encanecemos ese entusiasmo y le dirijamos á un fin práctico. A la ¡Fraternidad del Magisterio!

Dada la constitución actual de nuestro país todo lo puede conseguir la iniciativa del Gobierno; pero ya que parecen reacios los altos poderes á cuanto interesa á la clase del Magisterio, mejor dicho, ya que es una verdad que los partidos que turnan en el poder ni se acuerdan ni quieren acordarse de nosotros, para nada beneficioso, falso por consiguiente, de la poderosa protección de los gobiernos, si queremos reivindicar nuestros derechos ultrajados y pisoteados, si queremos ocupar la posición á que, por nuestros trascendentales servicios, tenemos derecho, hemos de conseguirlos nosotros mismos.

Que no podemos alcanzar el ideal que perseguimos permaneciendo cada cual en nuestra escuela, sin estrechar los lazos del compañerismo, sin comunicarnos mutuamente nuestras ideas, sin algún sacrificio pecuniario es una verdad que no necesita demostración.

Solo con y por la Asociación llegaremos á la meta de nuestras aspiraciones.

Y asociándonos por partidos judiciales, por provincias, eligiendo las comisiones provinciales los individuos que han de constituir la central.

Proponemos, pues, para asociarnos la forma federativa, única que evita los pontificados de la clase, y la única que no produce la muerte por anemia.

El cadáver de la Junta central pregona que las demás formas de asociación (con referencia al Magisterio) son, además de estériles, de funestos resultados para los asociados.

Y sin asociación verdad, estériles serán los esfuerzos que hombres generosos, hacen porque nuestra vida no sea en el futuro tan miserable como lo es en el presente.

Esclavos, si, de la peor de las esclavitudes, de la del hambre, párias de la peor de las servidumbres, de la del desprecio; y mientras los poderosos, los idiotas privilegiados, que, sin más mérito que el de su elevado (??) origen, disfrutan de todas las comodidades de la vida, nosotros, por nuestras desuniones, por nuestra fatal inercia, sobrellevamos el más espantoso calvario.

Y esperándolo todo del acaso, permanecemos desunidos é inertes, contemplando la triste perspectiva de nuestro hogar apazado, de nuestros hijos hambrientos, de nuestras esposas enflaquecidas.

Y sufrimos con resignación las groseras asechanzas de los ilustrados caciques, cuando solo el nombre de nuestra unión bastaría para contenerles en sus demasías.

Basta ya de humillaciones, basta de vergüenzas; y ya que no podemos sustraernos á las leyes del progreso que nos empujan hácia nuestro perfeccionamiento; y ya que no podemos contrariar las leyes de la providencia que impulsan á todos los seres hácia la perfección infinita, hagamos un o para mejorar nuestra situación de las medidas que la ley divina y la ley humana nos ofrecen de consuno.

El último acto del Magisterio, protestando contra párrafos que, como privilegios que son, irritan al mas líbre, nos hacen confiar que se abre una nueva era para nuestra clase.

Y creemos que aplicando los entusiasmos que por doquier se advierten en el Magisterio á que usa primordialmente conseguiremos, al fin, ver cumplidas la principal aspiración de nuestra vida: que el Maestro sea lo que debe ser, y ocupe la posición que debe ocupar.

EL CARACENSE.

Ha tomado posesion de la escuela de Barcehalejo, nuestro querido amigo y colaborador de LA PROPAGANDA D. Felipe Olalla.

SECCION LITERARIA.

LA CANCION DE UNA MADRE.

Duerme, porque durmiendo crece tu encanto; duerme al son de las coplas que alegre canto; duerme, bien mio, que, mientras tanto, coso, mezo y sonrío. Mosca que, impertinente, con tu zumbido te posas en la frente de mi querido, deja tu empeño, márchate y no interrumpas tan dulce sueño. Vientecillo que vienes de la montaña, entra con tus perfumes en mi cabaña; blando y sonoro remueve de mi niño los rizos de oro. ¡Qué sonrisas, Dios mio! ¡qué puro encanto! de gloria y de ternura derramo llanto. Bien mio, al verte, ¡válgame Dios! no creo que exista muerte. ¡Qué ricitos tan rubios ornan tu frente! ¡cómo revolotean tan blandamente! Nunca están fijos... ¡Ay, Señor! ¡cuánta gloria dan estos hijos! ¡Hola! ¡ya bostezamos? ¿ya te despiertas? esos ojos tan grandes, ¿ya abren sus puertas? ¿Qué tal pequeño? ¿le ha provado á usted mucho tan dulce sueño? ¡Ay, pobrecito! ¡llora! vamos, rey mio, mira, la luz te baña, yo te sonrío; vamos, no llores; ven á mis brazos ángel de mis amores.

M. T.

ÚLTIMA HORA.

Ha muerto en Madrid el Senador por esta provincia D. Cosme Barrio Ayuso.

La redacción de LA PROPAGANDA ruega á sus lectores encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, y envía á su familia el más sentido pésame.

IMPRESOS.

Se hallan á la venta en buen papel de hilo los siguientes:

Elecciones municipales.

	Pets.	Cts.
Lista de los electores, el pliego.	»	05
Listas de votantes, id.	»	05
Fondos de ambas listas, id.	»	05
Actas de la Junta preparatoria.	»	05
Idem parcial del 1.º y 2.º día, una.	»	05
Idem del tercer día.	»	05
Idem de escrutinio general.	»	05

Elecciones provinciales.

Edictos anunciando la eleccion.	»	06
Lista de electores, el pliego.	»	05
Lista de votantes, id.	»	05
Actas de votacion.	»	10
Credencial del Interventor.	»	10

Pueden hacerse los pedidos:

En esta villa al Gerente D. Francisco Jimenez.

- En Soria, á D. Lucio Higes.—Lagunas, 5.
- En Almazán, D. Luis Montero, imprenta.
- En Medinaceli, á D. Justo del Rincon.
- En Roa, á D. Julian Cortés Zapatero.
- En Sepúlveda, á D. Venancio Barrero.
- En Riaza, á D. Antonio Estevez.

Desde el Domingo 24 del corriente sale de esta villa y de Medinaceli un carro de lanza en buenas condiciones para asientos y trasportes, saliendo de uno y otro punto todos los dias pares á excepcion de los meses que tengan 31 dias.

Saldrá de esta villa á las 6 de la mañana, y llega á Almazán de 4 á 5 de la tarde teniendo tiempo de descansar los viajeros hasta el día siguiente á las 5 ó 6 de la mañana con el fin de llegar á dicho Medina antes de la salida de los trenes, y esperará los dias pares al tren mixto para su salida.

Burgo de Osma, 23 de Abril de 1887.

El Ordinario.
EUSTAQUIO MARTINEZ.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.

Profesor premiado con medalla de bronce en la Exposición nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujeción á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuanto tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razón de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningún género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extraños sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

Lápices antineurálgicos de Méthol contra la jaqueca.

Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

Nueve medicamentos nuevos de acción eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.

Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

Jarabe de contrallaria.—Contra las enfermedades del corazón, palpitations etc., y contra la hidropesía, M.

Píldoras de gelsemino.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc., M.

Mistura antidiiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

Jarabe de buchú.—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-urinares, mal de piedra y sus análogos, M.

Jarabe y polvos de la Helenina.—De gran aplicación y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

Jarabe de extracto de Estigmas de maíz.—M. Poderoso diurético de utilísima aplicación en las afecciones cardíacas, con edema de los miembros inferiores.

Clorhidrato de cocaína.—Precioso anestésico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

FARMACIA NACIONAL

EL RECORDA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

Vino de Peptonas: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Vino, llamado de Dusart: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Jarabe llamado de Dusart: (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvación.

Se construyen limpias para molinos harineros, se garantizan por un año, y dan á plazos.

NOTA de los puntos donde se han montado las construidas por el artista carpintero Antero Abad en Berlanga de Duero.

Atienza. D. Agapito Delgado. 2

Retortillo. » Francisco de Castro. 1

Tarancueña. » Juan Molinero. 1

Carrascosa de Abajo. Ayuntamiento. 1

Lumias. » Juan Ayllon. 1

Idem. » Simon Anton. 1

Caltojar. » Pedro Minguenza. 1

Idem. » Eusebio Ransanz. 1

Aguilera. » Antonio Sanz Encabo. 1

Idem. » Francisco Rubio. 1

Berlanga de Duero. Excmo. Sr Duque de Frias. 3

Torre Andaluz. D. Emilio Mozo Rosales. 1

Osona. » Atanasio Manrique. 1

Velamazán. Sr. Marqués. 1

Almazan. D. Lino Gimeno. 1

Soliedra. » Bernardo Gimeno y Angel Lopez. ! 2

Blicos. » Gregorio Muñoz. 1

D. Manuel Campos, vecino de Peñalba de San Esteban, desea tener un criado laborioso y de confianza, que habite en la casa de la viña grande.

A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AL SEÑORADO Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura. ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO SORIA Colado, 52 TODOS LOS MODELOS



ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Dirección: Madrid. Preciados, 35. 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

ABONOS PARA LA VIÑA.

Abono potásico, núm. 2, á 32 pts. el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Se emplea en Diciembre, Enero y Febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiércol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor rigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades todas de la vid.

ABONOS PARA CEREALES.

Abono núm. 1, azoado, á 32 pts. los 100 kilos, y abono número 6, fosfato-potásico, á 24'50 pts. en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (*siembras de trigo tremés*) que han de desarrollarse en tres meses, NO HAY OTRO ABONO POSIBLE, pues el estiércol se descompone lentamente, y siempre es inferior al abono mineral. También existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17'50 pts. el saco, excelente para cereales.

ABONOS PARA LINO, CÁÑAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, á 24'50 pts. el saco de 100 kilogramos.

ABONOS PARA LA CAÑA DE AZÚCAR, MAIZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 3 fosfatado, á 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para dichos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones á quienes las pidan.

Corresponsales en todas las provincias de España.

No olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos pues los trasportes por ferro-carril RETRASAN QUINCE DIAS la llegada de los pedidos, que servinos inmediatamente. GARANTIZANDO LA COMPOSICION OFRECIDA en nuestras cartillas-prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor don Lauriano Calderon, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

Nota. Para los pedidos pueden entenderse con el representante de esta oficina.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

SORIA—Plaza Mayor, 13, pral.—SORIA.

Hace saber á los licenciados absolutos y venidos á continuar sus servicios al ejército de la Península del de la Isla de Cuba, que el que quiera cobrar pronto los abonos de sus alcances ó créditos que tengan sobre la Caja general de Ultramar, acudan á esta su casa y en su día se alegrarán de haber dejado la gestión en sus manos. Obrar en mi poder ya la mayor parte de los abonos de esta provincia, pero deseo vengam más para que mayor sea el bien que pueda hacer á mis paisanos.

Lo mismo dice á los padres que tengan alcances que cobrar en la Caja de Ultramar de hijos fallecidos en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en caso de los padres á los herederos.

También me encargo de la gestión y cobro de abonos y alcances de los licenciados de la Península.

Y por última vez: avisa á los padres que tienen derecho á disfrutar pensión por sus hijos muertos en campaña ó de sus resultas, ó de otros derechos que también se adquieren, así como á los individuos que están en posesión de cruces vitalicias y á los inútiles en campaña, ya en la de la Península ó en la de Cuba, y que por ignorancia ó por dejadez estén sin disfrutarlas, que acudan á esta Agencia á fin de gozar lo antes posible de un derecho que tanto bien les puede reportar, mayormente no teniendo que hacer ningún desembolso anticipado, y que mis gestiones solo las cobro cuando el expediente queda terminado favorablemente.

De otros asuntos diferentes á los ya citados también se encarga esta Agencia, siempre que convenga á

Juan Navas Rocha. 10—25

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ, queda hoy constituida bajo la razon social de

ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia como hasta aquí del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., sera en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo desean.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.